

DECRETO ALCALDICIO N° 1634 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA

REQUINOA, 7 SET 2009

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

:

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de **Insumos Quirúrgicos** del Consultorio de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-102-L109, donde presentaron oferta 35 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 1798 de fecha 19 de noviembre de 2008, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2009.

VISTOS

:

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

Autorízase Licitación ID 3663-102-L109.

Adjúquese Licitación por la compra de Insumos Quirúrgicos para el Consultorio de Requinoa a los siguientes Proveedores como a continuación de detalla:

Nombre del Proveedor

EDUARDO AWAD MANZUR RUT 5.398.787-7	\$ 352.610
ROCHE CHILE LIMITADA RUT 82.999.400-3	\$ 340.000
NIPRO MEDICAL CORPORATION RUT 59.077.290-9	\$ 296.190
MADEGOM S.A. RUT 84.609.600-0	\$ 206.000
REUTTER S.A. RUT 81.210.400-4	\$ 293.000
CODIMED CHILE LTDA. RUT 78.124.770-7	\$ 180.360
LUIS ALBERTO PRIETO LIZANA RUT 4.091.474-9	\$ 54.900

TOTAL ADJUDICADO \$1.723.060 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.005, de Materiales y útiles Quirúrgicos del Departamento de Salud de Requinoa.

Los Proveedores que fueron elegidos en esta licitación fueron por; oferta económica, buena calidad de los productos y rápida entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/SAC/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓

SECPLA (1)

Adquisiciones Dpto. Salud (2)